N° Radicado C021-MDN-COGFM-ESDEG-2026

Bogotá D.C., 13 de abril de 2026

Señores
Proveedores interesados
SECOP II

Asunto: Solicitud de Información a Proveedores.

Cordial saludo; de manera respetuosa se publica la presente solicitud de información a proveedores con el fin de obtener su cotización, la cual servirá de base para la elaboración del estudio de mercado del futuro proceso contractual, que adelantará la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", de acuerdo con la siguiente información:

OBJETO: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", REQUIERE REALIZAR LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA EL PROCESO CUYO OBJETO ES EL "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, PARA ESCRITORIO, MANTELERIA Y ACCESORIOS DE BANDERAS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O FICHA TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR:

Los equipos serán agrupados en seis (6) categorías como se muestra a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	BANDERA DE COLOMBIA EXTERIOR	UNIDAD	3
2	BANDERA EJÉRCITO NACIONAL EXTERIOR	UNIDAD	3
3	BANDERA DE ARMADA NACIONAL EXTERIOR	UNIDAD	3
4	BANDERA FUERZA AÉREA COLOMBIANA EXTERIOR	UNIDAD	3
5	BANDERA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA EXTERIOR	UNIDAD	3
6	BANDERA INSIGNIA DIRECTOR ESDEG EXTERIOR	UNIDAD	3
7	BANDERA COMANDO GENERAL EXTERIOR	UNIDAD	3
8	BANDERA DE COLOMBIA INTERIOR	UNIDAD	2
9	BANDERA DE COMANDO GENERAL INTERIOR	UNIDAD	2
10	BANDERA DE EJÉRCITO NACIONAL INTERIOR	UNIDAD	2
11	BANDERA DE ARMADA NACIONAL INTERIOR	UNIDAD	2
12	BANDERA DE FUERZA AÉREA INTERIOR	UNIDAD	2
13	BANDERA POLICÍA NACIONAL INTERIOR	UNIDAD	2
14	BANDERA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA INTERIOR	UNIDAD	2
15	BANDERA ESCRITORIO DE COMANDO GENERAL	UNIDAD	1
16	BANDERA ESCRITORIO EJÉRCITO NACIONAL	UNIDAD	1
17	BANDERA DE ESCRITORIO AUSTRALIA	UNIDAD	1
18	BANDERA DE ESCRITORIO ISLANDIA	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
19	BANDERA DE ESCRITORIO FILANDIA	UNIDAD	1
20	BANDERA DE ESCRITORIO IRLANDA	UNIDAD	1
21	BANDERA DE ESCRITORIO CRUZ ROJA	UNIDAD	1
22	BANDERA DE ESCRITORIO DE LA OEA (Organización de los Estados Americanos)	UNIDAD	1
23	BANDERA ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático)	UNIDAD	1
24	BANDERA DE ESCRITORIO DE LA MERCOSUR (Mercado Común del Sur)	UNIDAD	1
25	BANDERA ESCRITORIO DE COSTA RICA	UNIDAD	1
26	BANDERA ESCRITORIO DE ECUADOR	UNIDAD	1
27	BANDERA ESCRITORIO DE HONDURAS	UNIDAD	1
28	BANDERA ESCRITORIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA	UNIDAD	1
29	BANDERA ESCRITORIO DE LA UNIÓN EUROPEA	UNIDAD	1
30	BANDERAS ESCRITORIO DE LA UNIÓN AFRICANA	UNIDAD	1
31	BANDERA ESCRITORIO DIRECTOR ESDEG	UNIDAD	1
32	ASTA DESARMABLE PARA BANDERAS DE ESCRITORIO	UNIDAD	16

Nota: La destinación de los equipos se realiza de manera informativa, de acuerdo con las necesidades institucionales y del servicio. En caso de requerirse el traslado de los equipos dentro de la institución, este podrá efectuarse sin que sea necesario realizar ningún tipo de modificación al contrato.

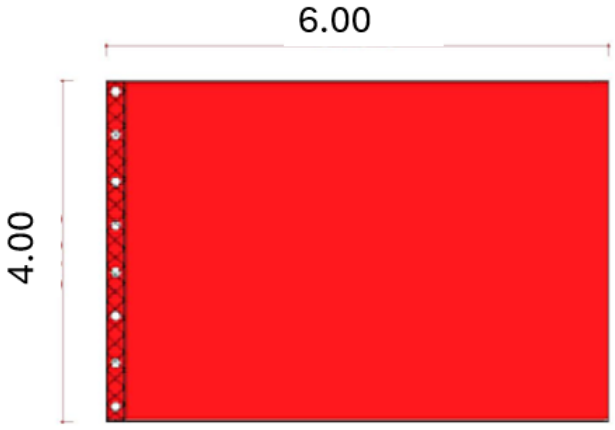
A continuación, se detallan las especificaciones mínimas requeridas para cada una de las categorías de equipos:

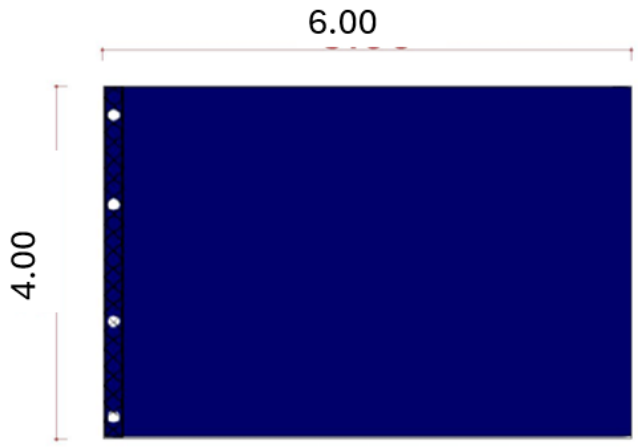
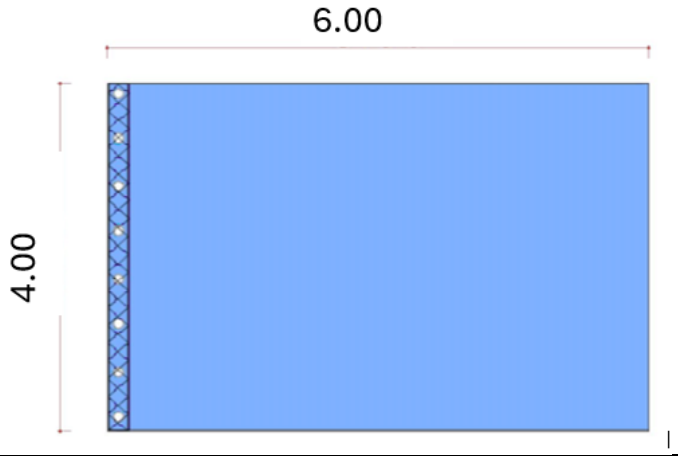
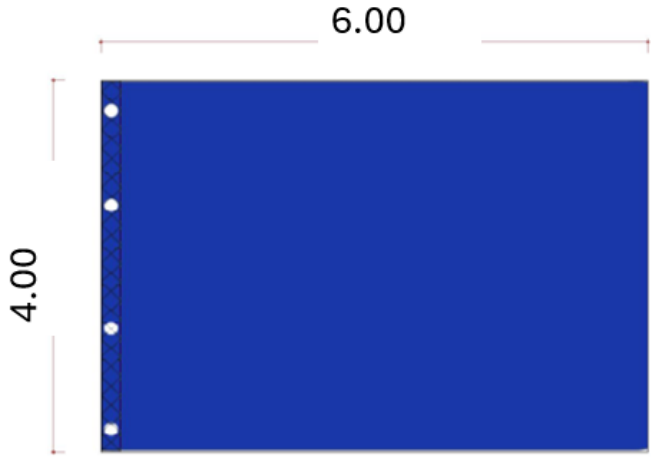
CATEGORÍA DE EQUIPO N° 1

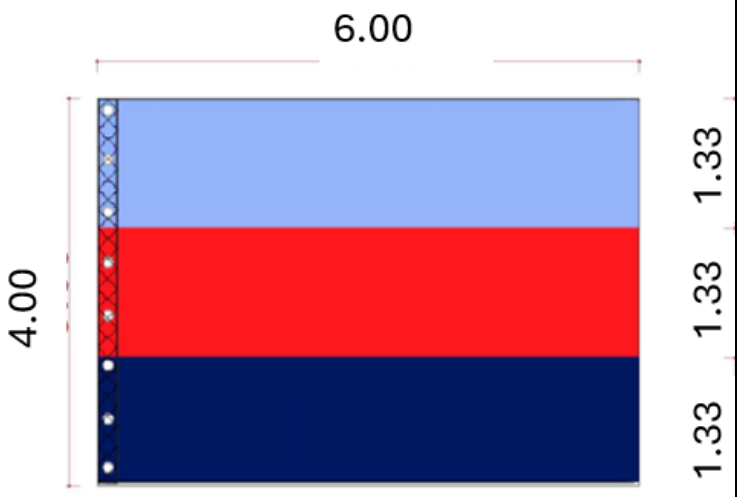
CONDICIONES MÍNIMAS DE LAS MULTIFUNCIONALES REQUERIDAS
MODELO MÍNIMO 2024
CANTIDAD DOS (2)
ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS CATEGORÍA DE EQUIPO N° 1

La ESDEG, requiere las siguientes características técnicas, así:

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS BANDERAS DE SU PARTE EXTERIOR
A continuación, se relacionan las características que deben cumplir cada una de las banderas exteriores, descritas así: **Tejido impermeable**: 100% poliéster, tejido plano, tela resistente a la penetración del agua, repelencia mínimo 90%, resistencia a la tensión y al rasgado, encogimiento máximo del 2%, con costuras internas invisibles, en los exteriores con ojetes cada 50 centímetros, reforzados con argollas metálicas, con refuerzo de 6 centímetros por todos los bordes, soporte de interlon delgado e hilo de bordar 100% poliéster, refuerzo en tubular compuesto de tres telas tejidas con adhesivo y costuras reforzadas cada 5 cm con hilo aptan resistentes al sol y al agua para izar en exterior. **Confección:** La bandera está confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido impermeable cuenta con una característica repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza. **Costuras:** Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso. **Refuerzos:** La bandera debe tener 5 ojáleles reforzados de 1.2 pulgadas de diámetro c/u reforzados con argollas metálicas. Se ubican centrados en el área izquierda de la bandera la cual debe tener una medida de 195 cms de alto x 10 cms +/- 1 cms de ancho.

Acabados: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material, color acorde a cada bandera.			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	**BANDERA DE COLOMBIA EXTERIOR** 	UNIDAD	3
2	**BANDERA EJÉRCITO NACIONAL EXTERIOR** 	UNIDAD	3
3	**BANDERA DE ARMADA NACIONAL EXTERIOR**	UNIDAD	3

			
4	**BANDERA FUERZA AÉREA COLOMBIANA EXTERIOR** 	UNIDAD	3
5	**BANDERA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA EXTERIOR** 	UNIDAD	3
6	**BANDERA INSIGNIA DIRECTOR ESDEG EXTERIOR**	UNIDAD	3

			
7	**BANDERA COMANDO GENERAL EXTERIOR** 	UNIDAD	3

DESCRIPCIÓN GENERAL BANDERAS INTERIORES

Las banderas destinadas a espacios interiores deberán estar confeccionadas en doble tela de acuerdo con los colores y distribución de las medidas según cada imagen que se relacionan más adelante.

Características comunes que todas las banderas INTERIORES deben cumplir:

Tela principal: Poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable. Composición 100% poliéster base 2131 peso 186 +- 11 g/m2 tejido plano, repelencia mínima 90% aatcc22 encogimiento máximo 2% tensión urdimbre mínimo 210,00 kgf trama mínimo 251,00 kgf rasgado urdimbre mínimo 3,50 kgf trama mínimo 8,00 kgf,

Confección: La bandera deberá estar confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza.

Costuras: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso.

Tubular: La jareta o tubular debe medir 110 cms de alto x 6 cms +/- 1 cms de ancho, debe tener costuras reforzadas

dobles. La medida del ancho del tubular no está incluida en la medida del largo de 135 cms.

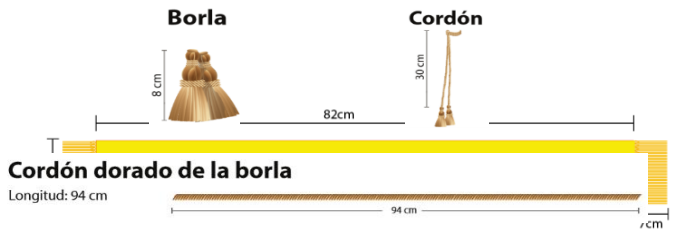
Acabados: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido.

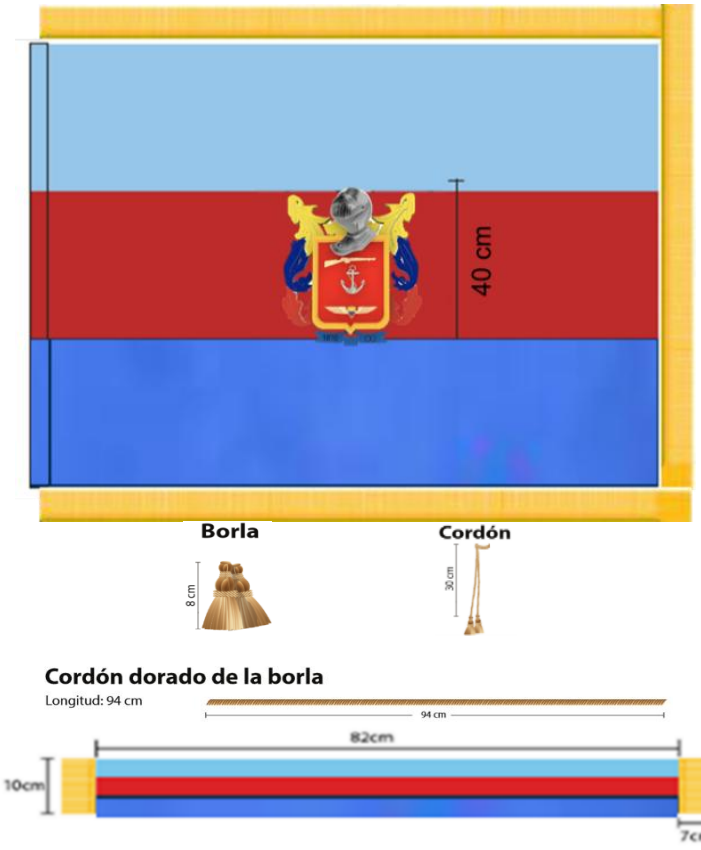
Hilos para bordado: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante, e hilos para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo.

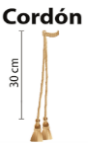
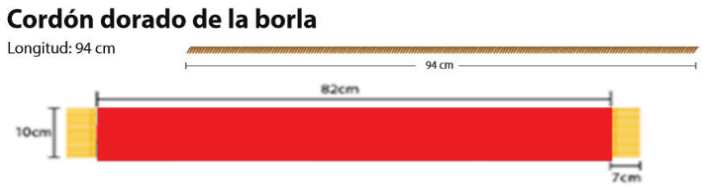
Hilos confección: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal.

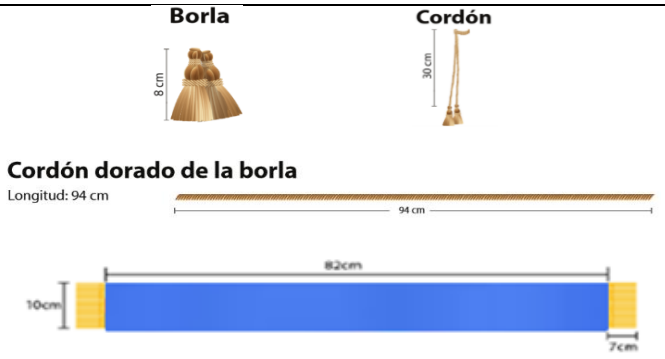
Escudo bordado: Con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo con el diseño de la misma, bordado directo sobre la bandera de 40 cms de alto x 40 cms de ancho. Con acabados en alto relieve y colores metalizados.

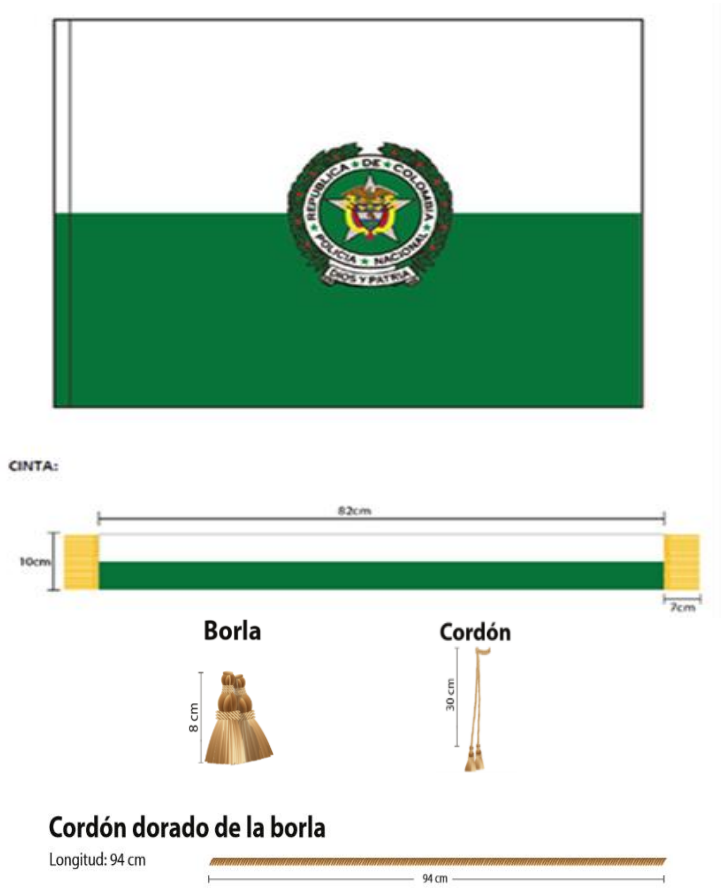
Cinta o moño: Moño elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a la bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo ocre. El moño debe medir 82 cms de largo x 10 cms de ancho con fleco en los extremos de 7 cms de ancho.

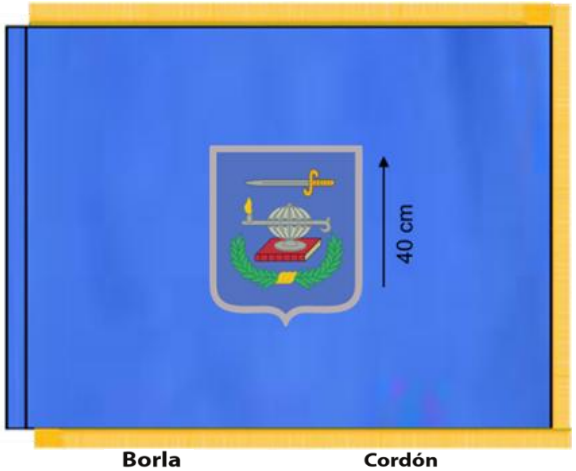
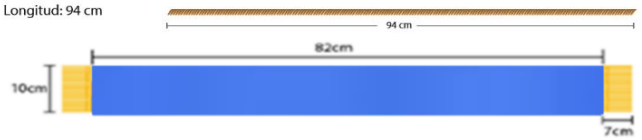
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
8	**BANDERA DE COLOMBIA INTERIOR**   Bandera para interior, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores amarillo, azul y rojo, distribuida en tres fajas horizontales, ocupando el amarillo	UNIDAD	2

	la mitad del pabellón en la parte superior y los otros colores la otra mitad, dividida en franjas iguales el azul y el rojo. Lleva en el centro el escudo de la República de Colombia. La bandera debe ir sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal. Las medidas de la Bandera de la bandera de guerra son de 1.35 mts x 1.10 mts con escudo bordado de 40 cms de alto x 40 cms de ancho, dentro de la cual se inscribirá en letras doradas el nombre del instituto o unidad al cual pertenece . 		
9	**BANDERA DE COMANDO GENERAL INTERIOR**  La bandera de Comando General deberá estar confeccionada en tela tipo A doble, de acuerdo con los colores azul claro – rojo – azul marino, la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza, medidas 1.35 mts x 1.10 mts con escudo bordado de 40 cms de diámetro, con tubular para asta, cordón dorado para la borla de 94 cms de largo y Extremos colgantes de la borla terminada en flecos de hilos dorados de 8 cms de longitud y cinta de los tres colores de las fuerzas, de 82 cms de largo 10 cms de ancho y flecos de hilos de 7 cms.	UNIDAD	2
10	**BANDERA DE EJÉRCITO NACIONAL INTERIOR**	UNIDAD	2

	    La bandera Ejército Nacional está confeccionado en tela tipo A doble, color rojo, la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza, medidas 1.35 mts x 1.10 mts con escudo bordado de 40 cms de diámetro, con tubular para asta, cordón dorado para la borla de 94 cms de largo y Extremos colgantes de la borla terminada en flecos de hilos dorados de 8 cms de longitud y cinta del color de la fuerza, de 82 cms de largo 10 cms de ancho y flecos de hilos de 7 cms.		
11	**BANDERA DE ARMADA NACIONAL INTERIOR** 	UNIDAD	2

	 La bandera Armada Nacional, deberá estar confeccionada en tela tipo A doble, color azul oscuro, la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza, medidas 1.35 mts x 1.10 mts con escudo bordado de 40 cms de diámetro, con tubular para asta, cordón dorado para la borla de 94 cms de largo y Extremos colgantes de la borla terminada en flecos de hilos dorados de 8 cms de longitud y cinta del color de la fuerza, de 82 cms de largo 10 cms de ancho y flecos de hilos de 7 cms.		
12	**BANDERA DE FUERZA AÉREA INTERIOR**  La bandera de Fuerza Aérea está confeccionado en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza, medidas 1.35 mts x 1.10 mts con escudo bordado de 40 cms de diámetro, con tubular para asta, cordón dorado para la borla de 94 cms de largo y Extremos colgantes de la borla terminada en flecos de hilos dorados de 8 cms de longitud y cinta del color de la fuerza, de 82 cms de largo 10 cms de ancho y flecos de	UNIDAD	2

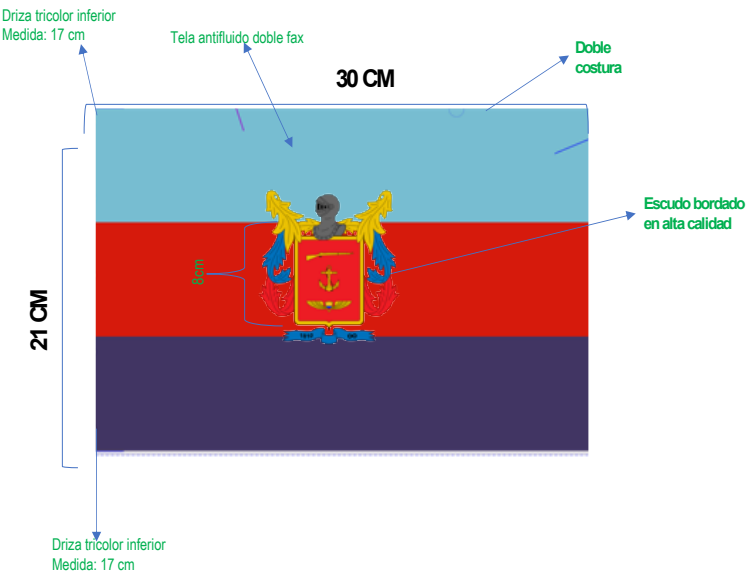
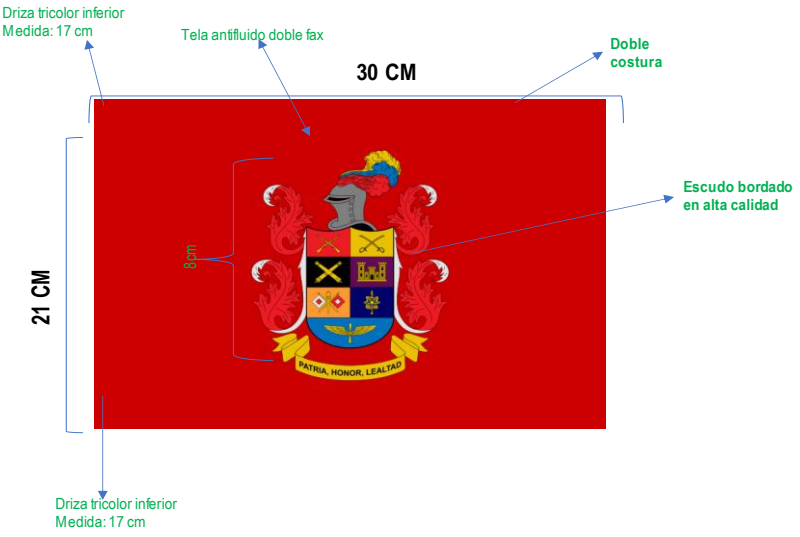
	hilos de 7 cms.		
13	**BANDERA POLICÍA NACIONAL INTERIOR**  La bandera Policía Nacional está confeccionado en tela tipo A doble, colores verde y blanco, la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza, medidas 1.35 mts x 1.10 mts con escudo bordado de 40 cms de diámetro, con tubular para asta, cordón dorado para la borla de 94 cms de largo y Extremos colgantes de la borla terminada en flecos de hilos dorados de 8 cms de longitud y cinta del color de la fuerza, de 82 cms de largo 10 cms de ancho y flecos de hilos de 7 cms.	UNIDAD	2

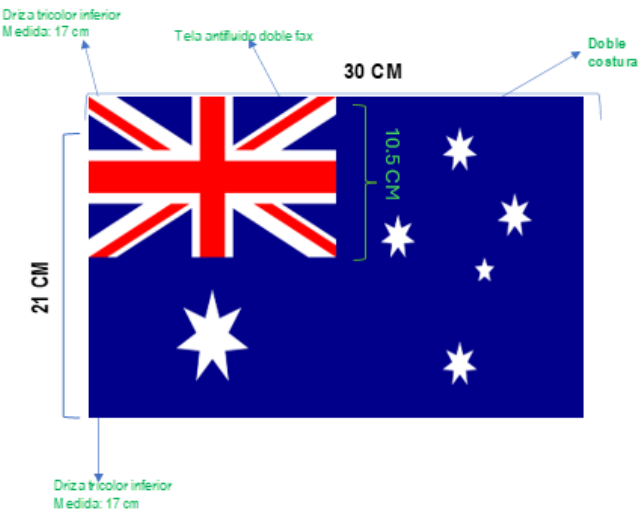
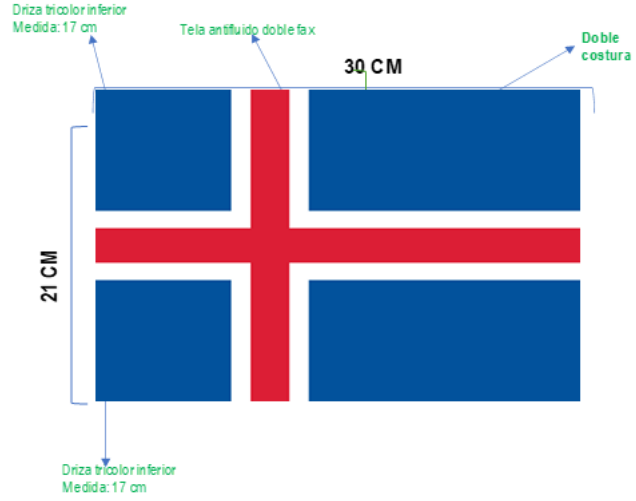
14	**BANDERA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA INTERIOR**  **Cordón dorado de la borla**  La bandera de la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" está confeccionado en tela tipo A doble la cual por su tejido satín cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard rotector textil, hace más fácil su limpieza, medidas 1.35 mts x 1.10 mts con escudo bordado de 40 cms de diámetro, con tubular para asta, cordón dorado para la borla de 94 cms de largo y Extremos colgantes de la borla terminada en flecos de hilos dorados de 8 cms de longitud y cinta de un color, de 82 cms de largo 10 cms de ancho y flecos de hilos de 7 cms.	UNIDAD	2

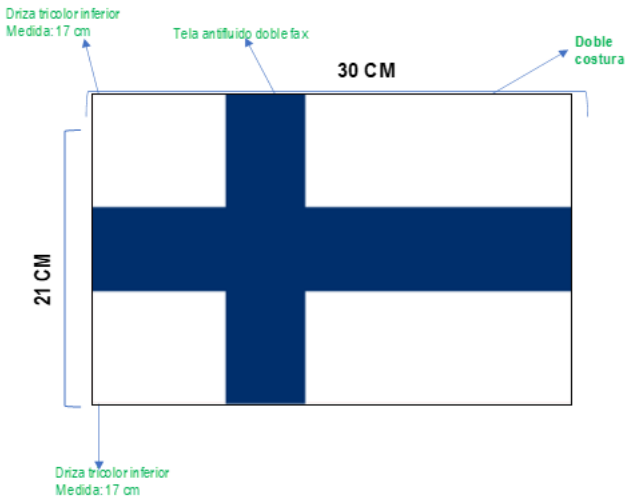
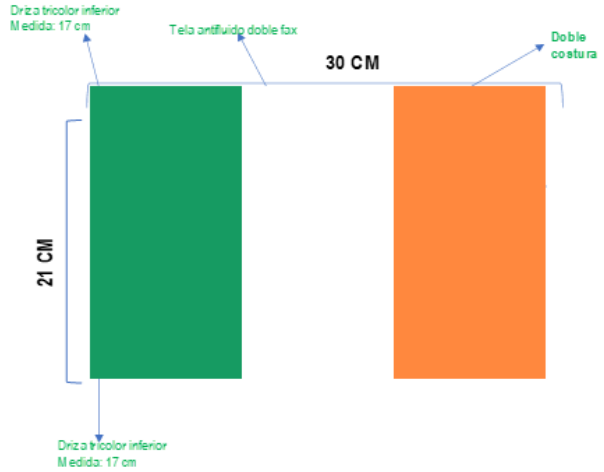
DESCRIPCIÓN DE BANDERAS PARA ESCRITORIO

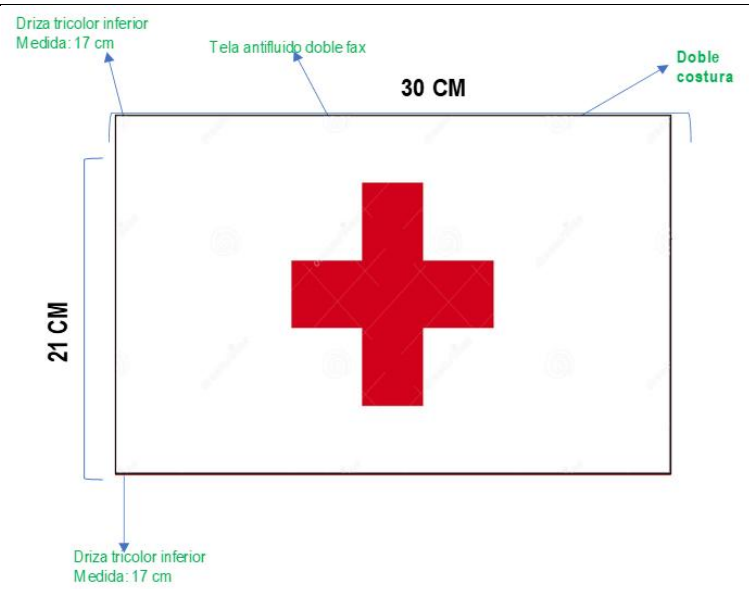
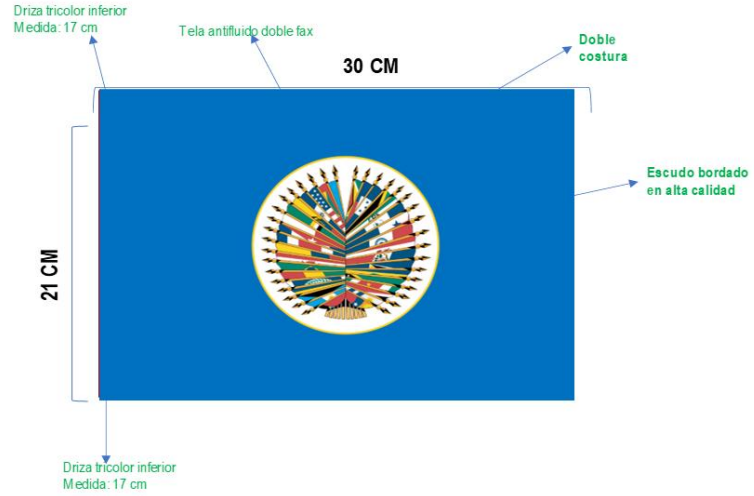
Las banderas para la para escritorio, deberán estar confeccionadas en doble tela de acuerdo con los colores y distribución de las medidas según cada imagen del país que se relacionan más adelante.

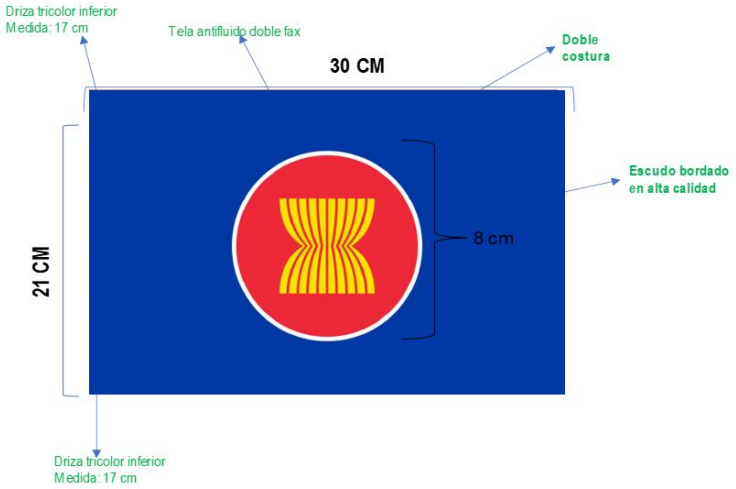
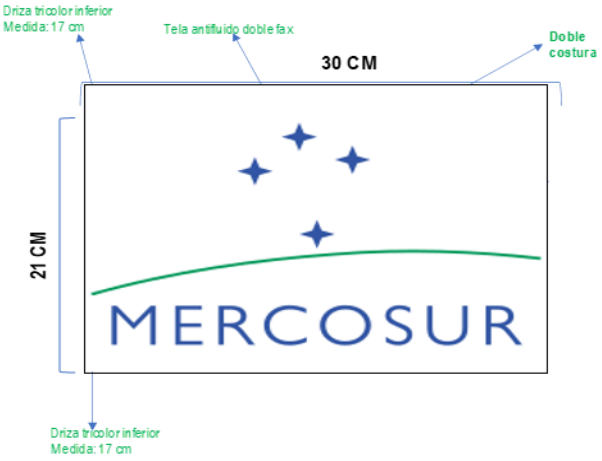
Características comunes que todas las banderas deben cumplir:
Tela principal: Tela antifluido 100% poliéster resistente al agua, y/o impermeable. Composición 100% poliéster Peso140 g/m2 y Estiramiento Nula(o) con Tejido plano, Sublimable, Serigafia y Vinilo / dtf.
Confección: La bandera deberá estar confeccionada en tela tipo A doble la cual por su tejido antifluido cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza.
Costuras: Las costuras deben ser dobles y tener de 6 a 9 puntadas por pulgada, todos los extremos de los hilos visibles del producto terminado deben ser rematados, las costuras de pespunte deben ir ubicadas a una distancia de 2 mm a 3 mm del borde de la pieza, en el cual se está aplicando. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas y con la suficiente tensión para que se mantengan ajustadas al material siempre durante su uso.
Amarres: los Amarres laterales superiores e inferiores deben medir 17cms y deberán ser del color adecuado a cada bandera debe tener costuras reforzadas dobles..
Acabados: La bandera debe ser confeccionada con tela de la misma tonalidad en todo su conjunto, no debe presentar manchas o decoloración, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual, como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, arrugas o quemaduras. Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material; El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido.

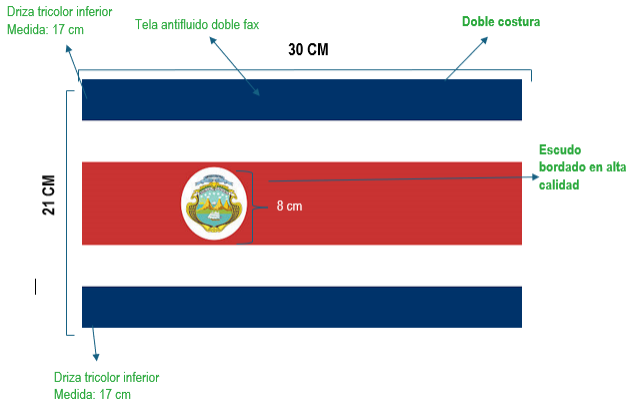
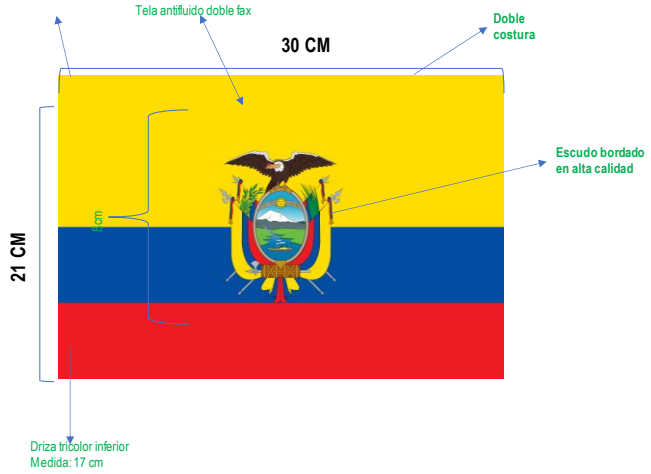
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
15	**BANDERA ESCRITORIO DE COMANDO GENERAL**  Bandera para escritorio, deberá estar confeccionada en tela tipo A, doble la cual por su tela antifluido cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza; de acuerdo con los colores azul marino en el extremo inferior, el centro una de color rojo y en el extremo superior una de color azul celeste, distribuido en tres franjas horizontales con el escudo de Comando General, La bandera debe ir sujeta a él asta, una driza tricolor de acuerdo con el color de la bandera, tanto en la parte superior como en la parte inferior. Las medidas de la bandera de Comando General son de 30 cms x 21 cms con escudo bordado de 8 cms de diámetro, con driza superior e inferior de 17 cms cada una.	UNIDAD	1
16	**BANDERA ESCRITORIO EJÉRCITO NACIONAL**  Bandera para escritorio, deberá estar confeccionada en tela tipo A, doble la cual por su tela antifluido cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza; de acuerdo con color rojo y con el escudo de Comando Ejercitó. La bandera	UNIDAD	1

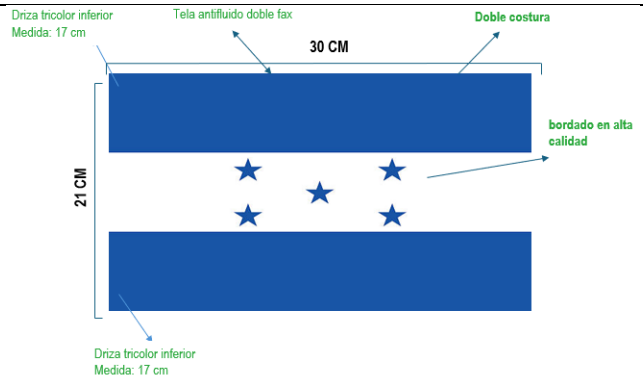
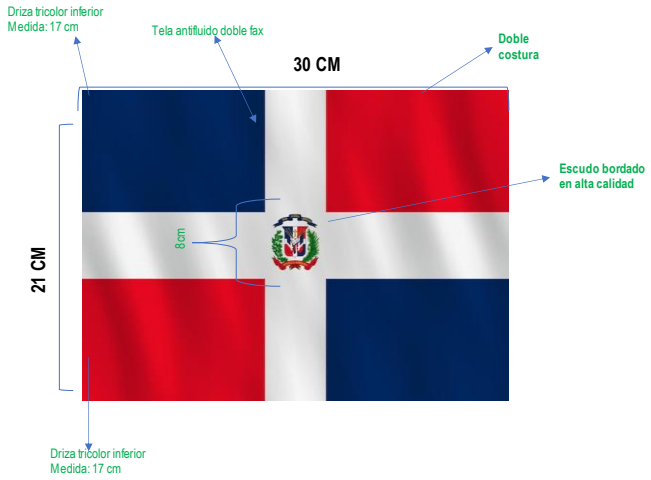
	debe ir sujeta a él asta, una driza de color rojo tanto en la parte superior como en la parte inferior. Las medidas de la bandera de Comando Ejercito son de 30 cms x 21 cms con escudo bordado de 8 cms de diámetro, con driza superior e inferior de 17 cms cada una.		
17	**BANDERA DE ESCRITORIO AUSTRALIA**  Bandera para escritorio, deberá estar confeccionada en tela tipo A, doble la cual por su tela antifluido cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza; de acuerdo con el color rojo en una sola franja grande. Con la bandera de la unión en la parte superior y debajo de ello una estrella de 7 de puntas y al costado 5 estrellas en representación de la constelación de la Cruz del Sur. La bandera debe ir sujeta a él asta, una driza de color azul, del mismo tono de la bandera, tanto en la parte superior como en la parte inferior. Las medidas de la bandera de Australia son de 30 cms x 21 cms, con driza superior e inferior de 17 cms cada una. con driza superior e inferior de 17 cms cada una.	UNIDAD	1
18	**BANDERA DE ESCRITORIO ISLANDIA**  Bandera para Escritorio, deberá estar confeccionada en tela tipo A, doble la cual por su tela antifluido cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza; de acuerdo con los colores azul dividida en cuatro franjas exteriores, dos pequeñas y dos grandes, en el centro una franja en forma de cruz color blanca y otra de color roja. La bandera debe ir sujeta a él asta, una driza tricolor de	UNIDAD	1

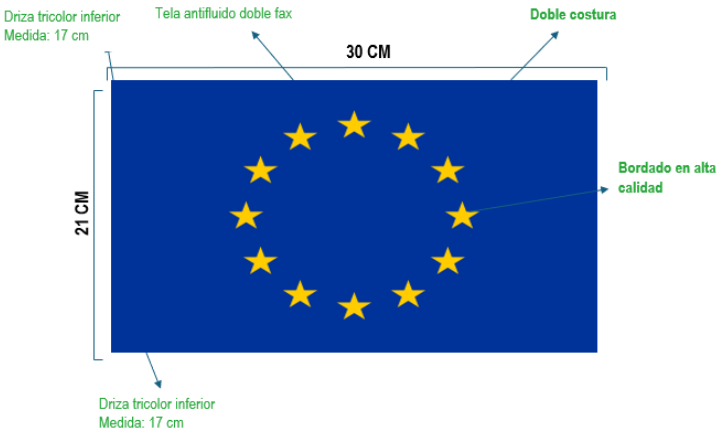
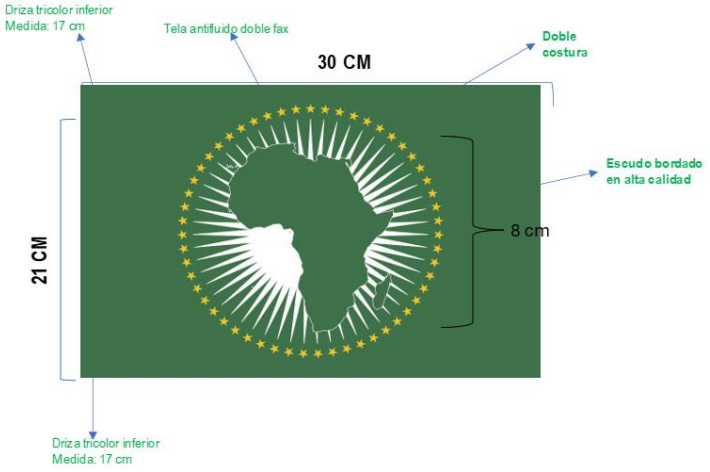
	acuerdo con el color de la bandera, tanto en la parte superior como en la parte inferior. Las medidas de la bandera de Islandia son de 30 cms X 21 cms con driza superior e inferior de 17 cms cada una		
19	**BANDERA DE ESCRITORIO FILANDIA**  Bandera para Escritorio, deberá estar confeccionada en tela tipo A, doble la cual por su tela antifluido cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza; de acuerdo con los colores blanco dividida por una franja color azul en forma de cruz . La bandera debe ir sujeta a él asta, una driza doble de acuerdo con el color de la bandera, tanto en la parte superior como en la parte inferior. Las medidas de la bandera de Filandia son de 30 cms X 21 cms con driza superior e inferior de 17 cms cada una	UNIDAD	1
20	**BANDERA DE ESCRITORIO IRLANDA**  Bandera para Escritorio, deberá estar confeccionada en tela tipo A, doble la cual por su tela antifluido cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza; de acuerdo con los colores verde , blanco y naranja dividida en franjas iguales de forma vertical. La bandera debe ir sujeta a él asta, una driza tricolor de acuerdo con el color de la bandera, tanto en la parte superior como en la parte inferior. Las medidas de la bandera de Irlanda son de 30 cms X 21 cms con driza superior e inferior de 17 cms cada una.	UNIDAD	1
21	**BANDERA DE ESCRITORIO CRUZ ROJA**	UNIDAD	1

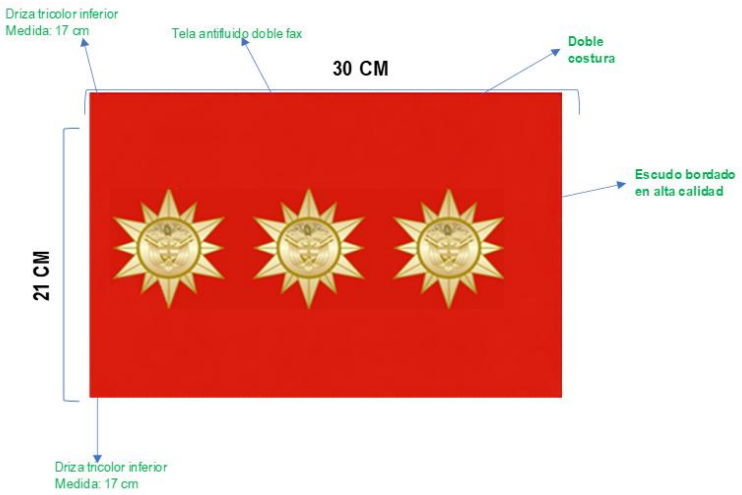
	 Bandera para Escritorio, deberá estar confeccionada en tela tipo A, doble la cual por su tela antifluido cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza; con un fondo blanco y en el centro una bruz de color rojo. La bandera debe ir sujeta a él asta, una driza doble de acuerdo con el color de la bandera, tanto en la parte superior como en la parte inferior. Las medidas de la bandera de Cruz Roja son de 30 cms X 21 cms con driza superior e inferior de 17 cms cada una		
22	**BANDERA DE ESCRITORIO DE LA OEA (Organización de los Estados Americanos)**  Bandera para Escritorio, deberá estar confeccionada en tela tipo A, doble la cual por su tela antifluido cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza; con un fondo color azul y en el centro lleva el sello de la organización, el cual representa las banderas de todos los Estados miembros de la organización . La bandera debe ir sujeta a él asta, una driza doble de acuerdo con el color de la bandera, tanto en la parte superior como en la parte inferior. Las medidas de la bandera de la OEA son de 30 cms X 21 cms con driza superior e inferior de 17 cms cada una	UNIDAD	1

23	**BANDERA ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático)**  Bandera para Escritorio, deberá estar confeccionada en tela tipo A, doble la cual por su tela antifluido cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza; con un fondo color azul oscuro con un círculo rojo con su borde de color blanco que está situado en el centro, en el interior del círculo de color rojo aparecen diez tallos de arroz representados de color amarillo que simbolizan los diez miembros de la Organización. La bandera debe ir sujeta a él asta, una driza doble de acuerdo con el color de la bandera, tanto en la parte superior como en la parte inferior. Las medidas de la bandera de la ASEAN son de 30 cms X 21 cms con driza superior e inferior de 17 cms cada una	UNIDAD	1
24	**BANDERA DE ESCRITORIO DE LA MERCOSUR (Mercado Común del Sur)**  Bandera para Escritorio, deberá estar confeccionada en tela tipo A, doble la cual por su tela antifluido cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza; con un fondo blanco sobre éste tiene el emblema del Mercosur que está compuesto por cuatro estrellas azules ubicadas en una línea verde curva, representando la constelación de la Cruz del Sur que emerge del horizonte. La bandera debe ir sujeta a él asta, una driza doble de acuerdo con el color de la bandera, tanto en la parte superior como en la parte inferior. Las medidas de la bandera de la Mercosur son de 30 cms X 21 cms con driza superior e inferior de 17 cms cada una	UNIDAD	1

25	**BANDERA ESCRITORIO DE COSTA RICA**  Bandera para escritorio, deberá estar confeccionada en tela tipo A, doble la cual por su tela antifluido cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza; de acuerdo con los colores azules en el extremo superior e inferior en dos franjas horizontales de igual tamaño, seguidas de dos franjas horizontales de igual tamaño color blanco, el centro de color rojo con escudo. La bandera debe ir sujeta a él asta, una driza de color blanca, roja y azul, del mismo tono de la bandera, tanto en la parte superior como en la parte inferior. Las medidas de la bandera de Costa Rica son de 30 cms x 21 cms con escudo bordado de 8 cms de diámetro, con driza superior e inferior de 17 cms cada una.	UNIDAD	1
26	**BANDERA ESCRITORIO DE ECUADOR**  Bandera para Escritorio, deberá estar confeccionada en tela tipo A, doble la cual por su tela antifluido cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza; de acuerdo con los colores amarillo, azul y rojo, distribuida en tres franjas horizontales, ocupando el amarillo la mitad del pabellón en la parte superior y la otra mitad los otros colores el azul y el rojo, dividida en franjas iguales. Lleva en el centro el escudo de Ecuador. La bandera debe ir sujeta a él asta, una driza tricolor de acuerdo con el color de la bandera, tanto en la parte superior como en la parte inferior. Las medidas de la bandera de Ecuador son de 30 cms X 21 cms con escudo bordado de 8 cms de alto x 8 cms de diámetro, con driza superior e inferior de 17 cms cada una.	UNIDAD	1
27	**BANDERA ESCRITORIO DE HONDURAS**	UNIDAD	1

	 Bandera para Escritorio, deberá estar confeccionada en tela tipo A, doble la cual por su tela antifluido cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza; de acuerdo con el color azul en la parte superior, así como en el parte inferior de igual tamaño, blanco en el centro siendo las tres franjas de igual tamaño. Lleva en el centro cinco estrellas de cinco puntas de color azul. La bandera debe ir sujeta a él asta, una driza de color rojo y amarillo de acuerdo con la bandera, tanto en la parte superior como en la parte inferior. Las medidas de la bandera del Honduras son de 30 cms X 21 cms con driza superior e inferior de 17 cms cada una.		
28	**BANDERA ESCRITORIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA**  Bandera para escritorio, deberá estar confeccionada en tela tipo A, doble la cual por su tela antifluido cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza; distribuido en cuatro cuadrantes de color azul el primero y cuarto, el segundo y tercer cuadrante de color rojo, en el centro lleva una franja en forma de cruz de color blanco con escudo. La bandera debe ir sujeta a él asta, una driza tricolor del mismo tono de la bandera, tanto en la parte superior como en la parte inferior. Las medidas de la bandera de la Republica Dominicana son de 30 cms x 21 cms con escudo bordado de 8 cms de diámetro, con driza superior e inferior de 17 cms cada una.	UNIDAD	1
29	**BANDERA ESCRITORIO DE LA UNIÓN EUROPEA**	UNIDAD	1

	 Bandera para escritorio, deberá estar confeccionada en tela tipo A, doble la cual por su tela antifluido cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza; de color azul en su totalidad con doce estrellas de cinco puntas de color amarillo distribuidas en forma de circulo en el centro. Las medidas de la bandera de la Unión Europea son de 30 cms x 21 cms, con driza superior e inferior de 17 cms cada una. La bandera debe ir sujeta a él asta, una driza tricolor de acuerdo con el color de la bandera, tanto en la parte superior como en la parte inferior		
30	**BANDERA ESCRITORIO DE LA UNIÓN AFRICANA**  Bandera para escritorio, deberá estar confeccionada en tela tipo A, doble la cual por su tela antifluido cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza; de color fondo verde oscuro con un mapa de África en color dorado en el centro, enmarcado por un círculo de 55 estrellas doradas que representan a los estados miembros.. Las medidas de la bandera de la Unión Africana son de 30 cms x 21 cms, con driza superior e inferior de 17 cms cada una. La bandera debe ir sujeta a él asta, una driza tricolor de acuerdo con el color de la bandera, tanto en la parte superior como en la parte inferior	UNIDAD	1
31	**BANDERA ESCRITORIO DIRECTOR ESDEG**		

	 Bandera para escritorio, deberá estar confeccionada en tela tipo A, doble la cual por su tela antifluido cuenta con un brillo especial, repelente a líquidos y mugre por su tratamiento Lafgard protector textil, hace más fácil su limpieza; de color fondo rojo con tres soles dorados distribuidos en el centro . Las medidas de la bandera son de 30 cms x 21 cms, con driza superior e inferior de 17 cms cada una. La bandera debe ir sujeta a él asta, una driza tricolor de acuerdo con el color de la bandera, tanto en la parte superior como en la parte inferior		
32	**ASTA DESARMABLE PARA BANDERAS DE ESCRITORIO**  **ASTA DESARMABLE**: La asta debe acoplarse a la base en madera. Cuadrada. **BASE DE MADERA:** La base en madera debe acoplarse a la asta desarmable. **MOHARRA EN MADERA:** La moharra en madera debe acoplarse a la asta desarmable.	UNIDAD	44

8.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

DESCRIPCIÓN

1. **<u>ENTREGA DE LOS BIENES:</u> El proponente para la presentación de la oferta deberá allegar una certificación suscrita por el representante legal que contenga cada uno de los siguientes puntos:**

- Me comprometo a que los pedidos se realizarán mediante el supervisor del contrato, debiéndose entregar los bienes dentro de un término máximo de veinte (20) días hábiles siguientes al requerimiento. La entrega se deberá realizar en el Almacén de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", ubicado en la carrera 11 No. 102 – 50. De la misma forma se deberá atender los requerimientos puntuales hechos de carácter urgente, entregándose los bienes en un tiempo máximo diez (10) días hábiles.

- Me comprometo a entregar los productos debidamente empacados y en perfecto estado, sin presentar ningún tipo de daño visible, tales como manchas, decoloración en la tela, perforaciones, rasgaduras, rayones u otras imperfecciones que puedan ser detectadas mediante una inspección visual.

- Me comprometo a garantizar el alistamiento logístico para la entrega de los bienes requeridos, poniendo a disponibilidad el personal y el transporte necesario para la entrega de los elementos los cuales serán recibidos por el supervisor del contrato para la suscripción de acta de entrega del pedido; dichos costos deberán ser asumidos por cuenta y riesgo del contratista. Cabe resaltar que la ESDEG no se hace responsable del personal que realice el descargue y la entrega de los elementos adquiridos, como quiera que este será de responsabilidad exclusiva del adjudicatario.

  Nota 1: Todo el personal que sea empleado en mi calidad de contratista para el cumplimiento de las obligaciones que adquiera en virtud de la ejecución del contrato, será de mi exclusiva cuenta y riesgo y se entenderán directamente conmigo para efectos de pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás costos inherentes a que haya lugar, puesto que la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores.

2. **<u>REQUISITOS DE MATERIAL Y COSTURAS:</u> El proponente para la presentación de la oferta deberá allegar una certificación suscrita por el representante legal que contenga cada uno de los siguientes puntos:**

- Me comprometo a que la tela utilizada en las banderas, banderines, banderas de escritorio, manteles, faldones y tapas será de color uniforme y contará con acabados de calidad, considerando que el color es un elemento fundamental para identificar y personalizar la identidad visual corporativa. Con el fin de garantizar un adecuado manejo de la imagen institucional, se aplicara de manera constante, en la medida de lo posible, los colores institucionales de la siguiente manera:

CMYK:	99-83-18-0	97-66-21-5	5-97-96-1	31-25-87-0
RGB:	6-71-139	27-106-179	188-36-33	186-175-76
HEX:	06478b	#1b6ab3	#bc2421	#baaf4c

- Me comprometo a que las costuras y bordados de las banderas, banderines, banderas de escritorio, manteles, faldones y tapas sean uniformes, continuos y compactos, sin hilos sueltos, costuras deshilachadas, protuberancias, asperezas, pliegues ni restos de material. Asimismo, garantizamos que todas las costuras estarán suficientemente tensas y libres de fruncidos o torsiones, para evitar

que los elementos se agrieten, abran o encojan durante su uso, y que el bordado estará bien definido y de alta calidad.

- Me comprometo a que los materiales utilizados en la fabricación y confección, así como los demás ítem, sean nuevos y de primera calidad y que cumplen con los requisitos técnicos establecidos. En ningún caso podrá delegar esta responsabilidad a terceros ante EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FFMM – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

3. **<u>REQUISITOS DE EMPAQUE:</u> El proponente para la presentación de la oferta deberá allegar una certificación suscrita por el representante legal que contenga cada uno de los siguientes puntos:**

- Me comprometo que las banderas con escudo se empacaran dobladas a la medida del escudo, en caja de cartón individual. La caja de cartón tendrá rótulo en una de las caras laterales como mínimo, que indique en forma clara, el tipo de elemento contenido.

Las demás banderas sin escudo se empacarán dobladas y en caja de cartón individual. La caja de cartón tendrá rótulo en una de las caras laterales como mínimo, que indique en forma clara, el tipo de elemento contenido.

- Me comprometo a que los banderines triangulares: cada uno vendrá empacado en unas bolsas ecológicas biodegradables el interior, y en el exterior empacado en bolsa de tela no tejida, de polipropileno biodegradable personalizada con bordado.

4. **<u>CONDICIONES GENERALES:</u> El proponente para la presentación de la oferta deberá allegar una certificación suscrita por el representante legal que contenga cada uno de los siguientes puntos:**

- Me comprometo con la realización de los despachos de los pedidos se realizará de lunes a sábado, previa coordinación con el supervisor del contrato.

- Me comprometo a garantizar que los elementos objeto sean de primera calidad, en condiciones de nuevos y que cumplirán estrictamente con las características y referencias descritas en la oferta, razón por la cual en el evento en que resulten defectuosos serán devueltos por la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", debiéndose efectuar el cambio correspondiente ajustándose a las especificaciones ofertadas y contratadas, dentro de un término máximo de diez (10) día hábil siguiente a la fecha del requerimiento por parte de supervisor del contrato, sin que esto implique un costo adicional para la ESDEG.

<u>NOTA 01: SEÑOR OFERENTE SE ACLARA QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y NO SE REALIZAN AJUSTES A LOS MISMO.</u>

<u>NOTA 02: AL REMITIR SU COTIZACIÓN POR LA PLATAFORMA SECOP II SE ENTIENDE QUE EL OFERENTE INTERESADO DIO LECTURA A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMAS CONDICIONES DEL PROCESO Y CUMPLE CON TODOS LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.</u>

EXPERIENCIA REQUERIDA:

El oferente debe acreditar la experiencia mediante la presentación de máximo dos (2) contratos y/o certificaciones expedidas por funcionario competente, cuyo objeto haya sido igual o similar al presente proceso y cuyo valor deberá ser igual o superior al 100% presupuesto oficial establecido para el presente proceso cabe resaltar que la experiencia debe estar en estado ejecutado. Sera responsabilidad del interesado, presentar el número de certificaciones a lugar siempre que la sumatoria de las mismas sean igual

o superior al 100% presupuesto oficial.

Para tal efecto al diligenciar el Formulario “Experiencia del Proponente” se deberá tener en cuenta los siguientes parámetros:

- La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento respecto de su fidelidad y veracidad y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- El formulario debe ir firmado por el Representante Legal del proponente y/o suplente.
- Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el formulario “Experiencia del Proponente”.

La información debe acreditarse mediante cualquiera de los siguientes documentos:

- ***Certificaciones o constancias expedidas por el contratante.***
- ***Fotocopia de contratos.***
- ***Actas de liquidación***
- ***Otros***

PLAZO DE EJECUCIÓN: De conformidad con la necesidad planteada por la Vicedirección de Investigación de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” y avalada con la suscripción del presente, el plazo de ejecución será a partir del día hábil siguiente al perfeccionamiento del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución (aprobación de la póliza de cumplimiento), hasta el 30 de noviembre de 2026. o hasta agotar el presupuesto

LUGAR DE ENTREGA:

El lugar de prestación del servicio objeto del presente contrato será en las instalaciones de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” Carrera 11 No. 102 – 50 en la ciudad de Bogotá previa coordinación con el almacenista y supervisor del contrato.

FORMA DE PAGO:

El valor total del contrato se cancelará en un **PAGOS PARCIALES** equivalente a los servicios recibidos en la vigencia 2026, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado y presentación de la respectiva factura, entrada al almacén (cuando aplique); previa disponibilidad de PAC (disponibilidad de recursos); y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 “Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación”.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada, no cumple con las normas aplicables o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de interés o compensación de naturaleza alguna.

Las PERSONAS JURÍDICAS al momento de presentar la factura deben acreditar el pago de los Aportes Parafiscales (si están obligados a ello), el de Seguridad Social Integral (salud y pensión) de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio del inciso 2 y Parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y riesgos laborales de los empleados a cargo, en los términos y porcentajes establecidos en la Ley (artículo 2 de la Ley 1562 de 2012), mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o en su defecto por el Representante Legal.

Las PERSONAS NATURALES, al momento de presentar la factura deberán acreditar el pago de los Aportes Parafiscales mediante certificación suscrita por el contratista, soportada con la copia de la planilla de pago de aportes a salud, pensión y riesgos laborales como trabajador independiente, con el respectivo comprobante de pago. El ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensualizado de sus ingresos, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a lo establecido en el Artículo 244 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019.

PARÁGRAFO 1: El contratista deberá tener en cuenta que deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020, al correo

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así:

Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, NC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados:

a) Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos:
   Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: #$15-01-02-001; Contrato No XXX;facturacionelectronica@esdeg.edu.co#$,
b) Si el proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota debito (ND), nota crédito (NC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así:
   Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: 15-01-02-001; Contrato No XXX; facturacionelectronica@esdeg.edu.co

Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo “correo” la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración.

NOTA 1: La certificación suscrita por (revisor fiscal o representante legal) el contratista (persona natural o jurídica) deberá contener como mínimo la siguiente información: Si cuenta o no con personal a cargo y que el personal que prestó el servicio se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social.
NOTA 2: La facturación debe ser presentada redondeando todos los valores a dos (2) decimales.
NOTA 3: El contratista deberá elaborar y emitir nota debito (ND) o nota crédito (NC) mediante el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, teniendo en cuenta la parametrización del software utilizado. El contratista deberá tener en cuenta que los precios unitarios antes de IVA serán expresados con dos decimales, por lo tanto, al calcular el IVA y el valor unitario incluido IVA, se podrán presentar diferencias de decimales a la hora de facturar electrónicamente las cuales deberán ser corregidas teniendo en cuenta las indicaciones de la Entidad para su correspondiente pago.

CUADRO ECONÓMICO: Diligenciar en el Excel adjunto a la **C021-MDN-COGFM-ESDEG-2026**

MONEDA DE LA COTIZACIÓN:

La presentación de esta cotización debe ser presentada en pesos colombianos.

OBSERVACIONES GENERALES:

- El tiempo de respuesta de la presenta cotización será la establecida en el cronograma del proceso de solicitud de información a los proveedores y a través de la plataforma del SECOP II.
- Las cantidades adquirir pueden cambiar de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, en el momento del estudio de mercado.
- Agradecemos la inclusión de plazo de vigencia de la cotización, la cual se sugiere no sea inferior a tres (03) meses calendario.
- En el valor de la cotización deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurriría por la suscripción y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.; en caso de resultar adjudicatario.
- Se requiere que el IVA sea liquidado con dos (02) decimales, en caso de que sea aplicable el impuesto en mención, en el eventual caso de que no haya lugar a la aplicación del IVA, citar la respectiva norma.
- La cotización allegada debe venir debidamente firmada, el número de identificación de la empresa y membretado.
- Observación IVA y otros impuestos: En caso de no advertirse hasta el momento de la adjudicación la exclusión del IVA y posteriormente la administración determina que estos debieron causarse de acuerdo a la ley, la entidad entenderá que dentro del valor total ofertado están incluidos todos los impuestos inclusive el IVA y por

lo tanto el oferente asumirá su pago por ser obligación del proponente asesorarse para la presentación de la oferta.

- Cualquier observación y/o aclaración a la cotización, deberá ser realizada mediante la plataforma del SECOP II.

El suscrito Representante Legal hace constar que los precios cotizados corresponden al comportamiento del mercado actual, son precisos, veraces y reales; Conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”, no se obliga con la recepción de esta cotización a efectuar invitación a proceso contractual.

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Archivado en: 15103.12.3 Contratos de Bienes y Servicios 2026.